ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-R-007-2026, ESTRUCTURADO EN TRES (3) LOTES

LA REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO MIXTO INTERSECTORIAL PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TERRITORIAL – FOMINDETER, en uso de sus facultades legales, estatutarias y contractuales, de conformidad con el Manual de Contratación de la Entidad, el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.1.2.1.5 y 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones aplicables al concurso de méritos,

CONSIDERANDO

a) Que mediante Decreto Municipal No. 056 del 23 de febrero de 2026, el Municipio de Candelaria, Atlántico, viabilizó, priorizó y aprobó los proyectos de inversión identificados con los BPIN 2026081410001, 2026081410002 y 2026081410003, y designó al FONDO MIXTO INTERSECTORIAL PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TERRITORIAL – FOMINDETER, identificado con NIT 901.878.391-1, como entidad ejecutora encargada de adelantar la contratación necesaria para su ejecución y la contratación de las respectivas interventorías.

b) Que FOMINDETER aceptó formalmente la designación como entidad ejecutora mediante comunicación de fecha veinticinco (25) de febrero de 2026.

c) Que, en desarrollo de la etapa de planeación contractual, la Entidad cuenta con estudio previo, Anexo Técnico de Interventoría, Matriz 1 – Experiencia, Matriz 3 – Riesgos, formatos, formularios, presupuesto oficial y demás documentos necesarios para estructurar el Concurso de Méritos Abierto CMA-R-007-2026.

d) Que el Concurso de Méritos Abierto CMA-R-007-2026 se estructura en tres (3) lotes independientes correspondientes a las interventorías de los tres proyectos de infraestructura a ejecutar en el municipio de Candelaria, Atlántico: Lote 1 – Carreto, con presupuesto oficial de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($280.000.000,00); Lote 2 – Sábalo, con presupuesto oficial de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($245.000.000,00); y Lote 3 – San Miguel, con presupuesto oficial de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($175.000.000,00). El presupuesto oficial total del proceso asciende a SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($700.000.000,00), y el plazo de ejecución previsto para cada lote es de ocho (08) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del respectivo contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

e) Que el Proyecto de Pliego de Condiciones, junto con el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, fue puesto a disposición de los interesados en la página web de FOMINDETER desde el once (11) de marzo de 2026, y el término para formular observaciones venció el dieciocho (18) de marzo de 2026 a las 5:00 p. m.

f) Que mediante constancia de fecha diecinueve (19) de marzo de 2026, FOMINDETER dejó establecido que dentro del término dispuesto no se recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.

g) Que el presupuesto oficial del proceso se encuentra respaldado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 526, por valor de $280.000.000,00, correspondiente al Lote 1 – Carreto; No. 626, por valor de $245.000.000,00, correspondiente al Lote 2 – Sábalo; y No. 726, por valor de $175.000.000,00, correspondiente al Lote 3 – San Miguel, expedidos el veinte (20) de marzo de 2026, con cargo a los recursos asociados a los respectivos proyectos del Sistema General de Regalías – SGR, con anterioridad a la expedición del presente acto administrativo.

h) Que, por tratarse de la selección de la interventoría de los proyectos descritos, la modalidad de selección aplicable es el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y con las reglas especiales previstas para esta modalidad en el Decreto 1082 de 2015.

i) Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 dispone que la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, indicando, entre otros aspectos, el objeto, la modalidad de selección, el cronograma, el lugar de consulta de los documentos del proceso, la convocatoria a veedurías ciudadanas y la disponibilidad presupuestal.

j) Que FOMINDETER elaboró el Pliego de Condiciones definitivo del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-R-007-2026, estructurado en tres (3) lotes, en el cual se establecen los requisitos habilitantes, la experiencia del proponente y del equipo de trabajo, los factores técnicos de evaluación, las reglas para la presentación de las ofertas, la verificación de la propuesta económica dentro del presupuesto oficial y la conformación del orden de elegibilidad para cada lote.

k) Que, de acuerdo con el Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos, las ofertas se presentarán presencialmente y en medio físico en las instalaciones de FOMINDETER. La oferta estará conformada por un (1) sobre cerrado que contendrá los requisitos habilitantes, los documentos objeto de evaluación y la propuesta económica; cuando el Proponente participe en varios lotes deberá identificar expresamente los lotes ofertados y presentar de manera separada e inequívoca la información económica correspondiente a cada uno.

Que el cronograma del Concurso de Méritos Abierto CMA-R-007-2026 se establece de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR / MEDIO
Publicación del aviso de convocatoria pública	11 de marzo de 2026	Página web de FOMINDETER
Publicación de estudios y documentos previos	11 de marzo de 2026	Página web de FOMINDETER
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	11 de marzo de 2026	Página web de FOMINDETER
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 18 de marzo de 2026, 5:00 p. m.	FOMINDETER / correos institucionales
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego de Condiciones	19 de marzo de 2026	Página web de FOMINDETER
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura	20 de marzo de 2026	Página web de FOMINDETER
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	20 de marzo de 2026	Página web de FOMINDETER
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	23 de marzo de 2026, 9:00 a. m.	Oficina 601, Edificio Suramericana, Cartagena de Indias

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR / MEDIO
Apertura de ofertas / acta de cierre	23 de marzo de 2026, inmediatamente después del cierre	FOMINDETER
Evaluación y publicación del informe inicial de evaluación	23 de marzo de 2026	Página web de FOMINDETER
Traslado para observaciones al informe de evaluación y plazo máximo para subsanaciones	Del 24 al 26 de marzo de 2026, hasta las 5:00 p. m.	FOMINDETER / correos institucionales
Publicación del informe final de evaluación, si hay variaciones	26 de marzo de 2026	Página web de FOMINDETER
Adjudicación o declaratoria de desierta	27 de marzo de 2026	FOMINDETER / Página web de FOMINDETER
Firma del contrato	27 de marzo de 2026	FOMINDETER
Entrega y aprobación de garantías	30 de marzo de 2026	FOMINDETER

PARÁGRAFO: Las horas exactas y demás condiciones operativas de cada actuación serán las establecidas en el Anexo 2 – Cronograma y en las publicaciones efectuadas por FOMINDETER.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Concurso de Méritos Abierto CMA-R-007-2026, a partir del veinte (20) de marzo de 2026, estructurado en tres (3) lotes independientes, así:

LOTE 1 – CARRETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA RURAL QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE CARRETO A LAS VEREDAS ADYACENTES (LOS CAÑAS, LOS SERENOS, JUAN PABLA, LOS CAIMANES Y LAS CAIMANERAS) EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA".

LOTE 2 – SÁBALO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA QUE COMUNICA AL SECTOR RURAL SÁBALO CON LA RED VIAL DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA".

LOTE 3 – SAN MIGUEL: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN SAN MIGUEL, SECTOR RURAL EL BLANCO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA".

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como presupuesto oficial total del proceso la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($700.000.000,00), distribuida por lotes así: Lote 1 – Carreto, BPIN 2026081410001, por valor de $280.000.000,00; Lote 2 – Sábalo, BPIN 2026081410002, por valor de $245.000.000,00; y Lote 3 – San Miguel, BPIN 2026081410003, por valor de $175.000.000,00. Cada lote contará con su presupuesto oficial máximo y será objeto de verificación, evaluación y adjudicación conforme a las reglas del Pliego de Condiciones definitivo.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que el proceso se adelante bajo la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO. La evaluación se realizará con fundamento en las reglas propias de esta modalidad y en los factores previstos en el Pliego de Condiciones; la oferta económica será verificada respecto del presupuesto oficial del lote correspondiente y la adjudicación se efectuará conforme al orden de elegibilidad de cada lote. Un mismo Proponente podrá

resultar adjudicatario de uno (1), varios o todos los lotes cuando cumpla las condiciones aplicables.

ARTÍCULO CUARTO: Adoptar el cronograma señalado en la parte considerativa del presente acto y el contenido en el Anexo 2 – Cronograma, el cual hace parte integral del proceso y será aplicable a los tres (3) lotes, sin perjuicio de las modificaciones que procedan mediante adenda.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, del Pliego de Condiciones definitivo, de los estudios y documentos previos y de los demás documentos del proceso en la página web de FOMINDETER, www.fomindeter.com, para consulta de los interesados.

ARTÍCULO SEXTO: Precisar que las propuestas deberán presentarse de manera presencial y en medio físico en la Oficina 601, Edificio Suramericana, Avenida Venezuela, La Matuna, Cartagena de Indias, dentro del término establecido en el cronograma. Cada Proponente presentará un (1) sobre cerrado, debidamente identificado, indicando el lote o los lotes para los cuales presenta oferta. La documentación común podrá aportarse una sola vez y la propuesta económica deberá discriminarse de manera separada para cada lote ofertado.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Convocar a las veedurías ciudadanas, organizaciones sociales y ciudadanía en general para que ejerzan control social sobre el presente proceso de contratación y formulen las recomendaciones que consideren pertinentes, de conformidad con la normativa aplicable.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en la página web de FOMINDETER.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).



MARÍA JULIANA TORRADO ARÉVALO
Representante Legal
FOMINDETER